

D.^o Pedro Antonio Main D.^o Manuel de Portillo
 Mfoceal y foresteros
 D.^o Ignacio Lopez D.^o Pedro Lopez
 D.^o J^on & Hoyos D.^o Juan Joseph Cheri
 D.^o Joseph Amaya D.^o Pedro Antonio de Velasco
 y Maldonado

Tu presencia
 Juan Co Armaso Francisco
 de Roder

En la Villa de Caravaca en veintey tres de Agosto de
 mil setecientos setenta y siete. se juntó el Consejo Justicia y De
 cimo de ella a saber los señores D.^o Juan Curiano Alguacil Mayor
 y quien Regenta este dcho p.^o con elmas antiguos delos
 que han concurrido por ocupacion de sus oficios de D.^o Fran.^o Xi
 meny su Arriero el Consejo de señores de Alcaide Crimen
 de la R.^o Valenciana Ciudad de Valencia Reg. de Jurisd. ordin.
 en ella y demas Cavalleros Capitanes y Diputados del comun q.
 abaxo firmaron acordaron lo siguiente
 Por los señores D.^o Manuel Portillo y D.^o Antonio Velasco se ir
 p.^o a esta villa sobre la necesidad que ay de arreglar las me
 didas del Vno, en por mayor como por menor por elorase por
 suya que experimentar los vecinos deste comun; y para evitar
 tambien el dcha merca mayor por el exceso que tienen las me
 didas arroyos de la fortuna y el recibo hasta la superficie
 de Cuello hicieron presente el medio para evitarlo era
 el de las la medida arroyos rava como lo han practicado en otr

